



# Corporación Municipal



SANTA RITA, YORO

2022 - 2026

Teléfonos: 2667-6167 • 2667-6163



## ACTA N°71

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE SANTA RITA, YORO EL DIA JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL; LA SEÑORA MARIA JESUS JIMENEZ BERRIOS VICEALCALDE MUNICIPAL, SOMETIO A DISCUSIÓN DE LOS PRESENTES LA SIGUIENTE AGENDA:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
2. APERTURA DE LA SESIÓN
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA
4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
5. VISITAS
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
7. INFORMES
8. PUNTOS VARIOS
  - 8.1 Otros
9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES
10. DOMINIO PLENOS
11. CIERRE DE LA SESIÓN

### DESARROLLO DE LA AGENDA

#### 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Se contó con la presencia del Alcalde Municipal Mario Alexi Caballero Hernandez y la Vicealcalde Municipal Maria Jesus Jimenez Berrios y los Regidores Municipales: Nelly Yesenia Mejia Aguilera, Claudia Lorena Flores Lopez, Leslie Ondina Ramos Guzman, Virgilio Peña Pineda, Yenifer Antonia Maradiaga Rosales, Wendy Lizeth Banegas Yanez, Daniel Alexis Funes Ochoa, Zugeidy. Marilin Garcia Chavez, El Auditor Municipal Marcos Eduardo Lopez Bonilla, El Apoderado Legal Denys Ramirez, La Comisionada Municipal María Ernestina Medina, La Presidenta de la Comisión de Transparencia Reina Corea Castillo, ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da fe.-

#### 2. APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 2:30 p.m. se declaró iniciada la Sesión.





### 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Luego que la Secretaria Municipal dio lectura a la agenda fue sometida a discusión y después aprobada de forma unánime por la Corporación Municipal.-

### 4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Luego que la Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior fue sometida a discusión y seguidamente Aprobada de forma unánime por la Corporación Municipal.-

### 5. VISITAS

- Se recibió la visita de Miembros de la Banda Independiente de este Municipio; Amílcar Anzora expresa que vienen como representantes de la Banda Independiente por el problema que está surgiendo en el Barrio Lara y saber a qué solución se puede llegar por lo que han comentado que se está practicando fuera de los horarios que habían llegado con la Jueza de Justicia Municipal que es de 6 a 8 de la noche y las personas que están denunciando son personas que no son del Barrio Lara y presenta a la Corporación Municipal firmas de los vecinos del Barrio Lara que si les puede afectar el ruido de la banda y quieren saber que solución les dan para seguir representando orgullosamente a Santa Rita, Yoro como ciudad de las aguas termales y ya tienen un acuerdo desde la primera vez con la Juez de Justicia Municipal Abogada Maricela Amaya practicar tres días (lunes, miércoles y viernes) en horario de 6:00 a 8:00 de la noche y con la resolución actual solo les hizo una plática y la Jueza de Justicia Municipal les dijo que se presentaran a la sesión de Corporación. Así mismo los miembros de la banda Independiente presentan solicitud donde solicitan apoyo económico por valor de Lps.25,000.00 ya que están organizando un Festival Navideño este próximo 14 de diciembre en donde participaran aproximadamente 18 bandas.- Seguidamente El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez expresa que como la mayoría de la Corporación están de acuerdo en dejar los días y horarios de prácticas que ya están (lunes, miércoles y viernes) en horario de 6:00 a 8:00 de la noche y en vista que ya había un acuerdo anterior, somete a votación dejar sin valor y efecto el punto de Acta # 69 de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto del año 2024, donde se estableció la ordenanza de que las prácticas de la banda Independiente se realizaran de lunes a viernes en el parque central y sábado y domingo en Propar. Votando a favor: dejar sin valor y efecto el punto de Acta # 69; los Regidores: Claudia Lorena Flores Lopez, Leslie Ondina Ramos Guzman, Virgilio Peña Pineda, Yenifer Antonia Maradiaga Rosales, Wendy Lizeth Banegas Yanez, Daniel Alexis Funes Ochoa, Zugeidy Marilyn Garcia Chavez, votando en contra: Alcalde Municipal Mario Alexi Caballero Hernandez y la Regidora Municipal: Nelly Yesenia Mejia Aguilera.- La Corporación Municipal por mayoría de votos **ACUERDA** dejar sin valor y efecto el punto de Acta # 69 de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto del año 2024, donde se estableció la ordenanza de que las prácticas de la banda Independiente se realizaran de lunes a viernes en el parque central y sábado y domingo en Propar, en virtud que se recibió la visita de





representantes de la banda independiente presentando un listado de 41 habitantes con sus respectivas firmas y números de DNI que respalda la continuidad de las prácticas de la banda en la calle de las aguas termales. Aprobando los Regidores: Claudia Lorena Flores Lopez, Leslie Ondina Ramos Guzman, Virgilio Peña Pineda, Yenifer Antonia Maradiaga Rosales, Wendy Lizeth Banegas Yanez, Daniel Alexis Funes Ochoa, Zugeidy Marilyn Garcia Chavez; un nuevo **ACUERDO** con el objetivo de salvaguardar la paz y convivencia de la ciudadanía que a continuación se detalla: Que las practicas se realicen los días lunes, miércoles y viernes de 6:00 p.m. a 8:00 p.m. en la calle de las aguas termales debiendo desplazarse unas tres cuadras hacia adelante alternando día de por medio de práctica. Haciendo la observación que de no dar cumplimiento al Acuerdo anterior se tomaran otras medidas; todo lo anterior se hace ya que todos los niños y jóvenes tienen derecho a la Educación, a la Cultura, al Deporte, a la Recreación, y al tiempo libre. Votando en contra: El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez y la Regidora Nelly Yesenia Mejia Aguilera. - El Alcalde manifiesta que vota en contra ya que la ley de Paz y Convivencia establece que el ruido que perjudique a tercero debe regularse. La Regidora Nelly Yesenia Mejia Aguilera expresa que no está de acuerdo porque existen muchas quejas de las molestias que causan dichas prácticas de los jóvenes del ruido que ocasionan los instrumentos de la banda y habiéndole proporcionado otros lugares donde ellos puedan realizar sus prácticas sin molestar a nadie.- También el Alcalde somete a votación la solicitud de la banda independiente; solicitan apoyo económico por valor de Lps.25,000.00 ya que están organizando un Festival Navideño este próximo 14 de diciembre en donde participaran aproximadamente 18 bandas, siendo aprobado por Unanimidad por la Corporación Municipal la cantidad de Lps.10,000.00.-



Santa Rita, Yoro  
26 de septiembre del 2024

Sres. Corporación Municipal Santa Rita, Yoro  
Atención Lic. Mario Alexis Caballero  
Alcalde Municipal

Estimados señores:

Por medio de la presente integrantes de la **BANDA INDEPENDIENTE** de esta ciudad solicitan su apoyo económico por valor de **L.25,000.00** ya que estamos organizando un **FESTIVAL NAVIDEÑO** este próximo 14 de diciembre en donde participaran aproximadamente 18 bandas.

Agradeciendo de antemano su atención a esta solicitud, quedamos atentos de su amable respuesta y apoyo.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Sinceramente,

AMILCAR ANZORA  
COORDINADOR



CLAUDIA ERAZO  
TESORERA





- Se recibió la visita del Ingeniero Junior Maradiaga; expresa que el motivo de su visita es por un correo que recibió de parte de generación ENEE de Tegucigalpa con el tema que se está buscando un terreno para que se pueda instalar un generador de 20 megas y Santa Rita, Yoro consume 5 megas, el proyecto consisten en el montaje como tal, la puesta en marcha es para abril del próximo año, dentro de un mes la ENEE ya estaría construyendo toda la estructura que con lleva estos generadores, en el correo decía que se buscara un terreno entre Agua Blanca, Santa Rita, Yoro y del otro lado del Rio Humuya el Llano, porque es la cola del circuito 319 y lo que están es previendo lo de los apagones y es importante mencionar que no se puede colocar cerca de las viviendas, la distancia mínima que debe llevar por norma son 250 metros retirado de los caseríos y se pusieron en contacto con la Cooperativa Guanchias y hay un visto bueno de la cooperativa pero tienen que confirmar. Sigue expresando el Ing. Junior Maradiaga que en el correo decía que se tenía que socializar el proyecto con la Corporación Municipal y se tiene que saber si se va a contar con la ayuda del Pleno de la Corporación Municipal y es un proyecto que garantiza 4 años de energía eléctrica de una forma independiente, y en mayo hubo varios apagones y una solución es este proyecto y se necesita una respuesta si están a favor o en contra de este proyecto, agregar que el proyecto como tal la puesta en marcha del generador no es todo el día y la noche si no en las horas fuertes; algunas horas de la mañana, mediodía y algunas horas de la noche, el generador es mientras viene la subestación eléctrica para el año 2026.- Responde la Vicealcalde Maria Jesus Jimenez Berrios es un proyecto que viene y que va ayudar a Santa Rita, Yoro pero primero hay que esperar si la Cooperativa Guanchias va ser factible o si les va permitir el proyecto en esa zona y comentarle al señor Alcalde Municipal.- La Regidora Wendy Lizeth Banegas expresa que es un proyecto muy ambicioso y de gran beneficio para Santa Rita, Yoro y lo que necesitan de la Corporación Municipal es que se comprometa apoyar en facilitar documentación, socializar el proyecto, los permisos y probablemente apertura de calle etc., porque es un proyecto propio de la ENEE y como Corporación Municipal se tiene que apoyar, secundado el pleno de la corporación Municipal que van a poyar el proyecto.- Dando repuesta a lo antes mencionado de darle seguimiento al proyecto y que como Corporativos se va apoyar porque nuestro municipio tiene muchos problemas de apagones de luz y es un proyecto que va a beneficiar a Santa Rita, Yoro. -

## 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- Se le dió lectura a la solicitud del Centro Educativo Cristóbal Colon; Sol.-010-180800025B10-DCE-2024; la cual dice: El motivo de la presente es con el objetivo de solicitarle el apoyo de Materiales de construcción para el centro Educativo Cristóbal colon de la Aldea la Hamaca el Buen Pastor Santa Rita Departamento de Yoro, ya que la Escuela tiene como Proyecto realizar una baranda con malla de alambre para proteger la integridad de la población estudiantil y no contamos con los recursos económicos suficientes para comprar estos materiales. A continuación, detallamos lo que necesitamos: Materiales: 3 Varias de 3/8 Carrujada, 8 tubos galvanizados de 1 1/4 redondo, 3 bolsas de cemento, 1 paliada de arena, 1 disco de corte número 7, 2 libras de electrodo 6011, Alambre de malla





*[Handwritten signature]*

# 6 7 pies.- Seguidamente el Alcalde Mario Alexi Caballero la somete a votación, siendo aprobada por mayoría de votos de los miembros presentes la cantidad de Lps.7,034.00. votando a favor: el Alcalde Municipal Mario Alexi Caballero Hernandez y los Regidores Municipales: Nelly Yesenia Mejia Aguilera, Leslie Ondina Ramos Guzman, Virgilio Peña Pineda, Yenifer Antonia Maradiaga Rosales, Wendy Lizeth Banegas Yanez, Daniel Alexis Funes Ochoa. Votando en contra las Regidoras: Claudia Lorena Flores Lopez y Zugeidy Marilin Garcia Chavez y expresan que no están encontra de aprobar los Lps.7,034.00 de apoyo y las mejoras de las escuelas ya que les manifestaron al inicio de la reunión el Departamento de Tesorería que en este momento no hay fondo para ejecución en salud y educación.-



SOLICITUD



Sol.- 010-180880025810-IM-F-2024  
Centro Educativo Cristóbal Colón

Corporación Municipal Santa Rita  
Lic. Mario Alexi Caballero  
Alcalde Municipal

Por este medio recibo un cordial saludo y al mismo tiempo le deseo muchos éxitos en sus  
funciones que a diario desempeña.

El motivo de la presente es con el objetivo de solicitarle el apoyo de **Materiales de construcción** para el Centro Educativo Cristóbal Colón de la aldea La Hamaña El Buen Pastor Santa Rita Departamento de Yoro, ya que nuestra escuela tiene como Proyecto realizar una **Baranda con malla de alambre** para proteger la integridad de nuestra población estudiantil, y no contamos con los recursos económicos suficientes para comprar estos materiales. A continuación detallamos lo que necesitamos:

- Materiales**
- 3 varas de 3/8 carrugada
  - 8 tubos galvanizados de 1/2" redondo
  - 3 bolsos de cemento
  - 1 paletada de arena
  - 1 disco de corte numero 7
  - 2 libras de electrodos 6011
  - Alambre de malla #6 7 Pies

Esperando una respuesta positiva se agradece de antemano su preciosa colaboración y proyección social con dicha institución.

Atentamente:

*[Signature]*  
MSc. Edwin Ivan Rodríguez Zamora  
Director del Centro Educativo  
Cel. 89628212

La Hamaña El Buen Pastor, Santa Rita, Yoro. Teléfono: (0043)9920212. Consultas y Denuncias Gratuitas al 100  
"Educación Para La Vida"  
Centro Educativo Cristóbal Colón

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

- Se le dio lectura a la solicitud de la Cámara de Comercio E. Industrias de Santa Rita, Yoro; la cual dice: La Junta Directiva de la Cámara de Comercio e Industrias de Santa Rita, Yoro solicita el apoyo incondicional en cuanto a lo siguiente. Que no se le otorgue permiso de operación a ningún solicitante que quiera dar apertura a su negocio, sin antes estar afiliado e inscrito en la cámara de comercio e industrias de Santa Rita, Yoro, así como también exigir a los comerciantes que soliciten renovación del permiso de operación estar al día con el pago correspondiente a la cámara de comercio e industrias de Santa Rita Yoro. En espera de contar con su apoyo incondicional que siempre la municipalidad ha tenido hacia la cámara de comercio e industrias de Santa Rita, Yoro. - Dando respuesta a lo solicitado, El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez lo somete a votación, siendo aprobada por unanimidad por la Corporación Municipal y dar estricto cumplimiento a quien corresponda a lo solicitado. -



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DE SANTA RITA, YORO

SOLICITUD

Señores:  
Alcalde Municipal  
Mario Alexis Caballero  
Corporación municipal

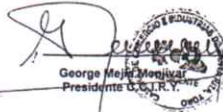
Santa Rita, Yoro

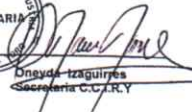
Por medio de la presente les hacemos llegar un cordial saludo a toda la corporación municipal, así mismo felicitamos por las funciones que desempeñan día con día.


La Junta Directiva de la Cámara de Comercio e Industrias de Santa Rita, Yoro solicita el apoyo incondicional en cuanto a lo siguiente.

Que no se le otorgue permiso de operación a ningún solicitante que quiera dar apertura a su negocio, sin antes estar afiliado e inscrito en la cámara de comercio e industrias de Santa Rita, Yoro, así como también exigir a los comerciantes que soliciten renovación del permiso de operación estar al día con el pago correspondiente a la cámara de comercio e industrias de Rita Yoro.

En espera de contar con su apoyo incondicional que siempre la municipalidad ha tenido hacia la cámara de comercio e industrias de Santa Rita Yoro.

  
George Mejía Mejía  
Presidente C.C.I.R.Y.

  
Dnyda Izaguirre  
Secretaria C.C.I.R.Y.



- Se le dio lectura a la solicitud de Lidia Claribel Loaysiga madre de la niña Perla Maribel Peralta; la cual dice: La presente es para solicitar su apoyo económico, para la niña Perla Maribel Peralta, ya que ella nació con una enfermedad llamada mielomeningocele, lo que le está impidiendo su movilidad, por lo que requiere de terapias en teletón donde le han indicado una serie de aparatos para ayudar a su recuperación entre los que se encuentran los afos fijos bilaterales que tienen un costo de Lps.8,940.00 lempiras.- Seguidamente el Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez somete a votación la solicitud, siendo aprobada por unanimidad por la Corporación Municipal la cantidad solicitada Lps.8,940.00.-

Solicitud

Santa Rita, Yoro

Sr. Mario Alexis Caballero  
Alcalde Municipal

Reciba un cordial saludo, esperando le esté yendo bien en sus labores diarias.

La presente es para solicitar su apoyo económico, para la niña Perla Maribel Peralta, ya que ella nació con una enfermedad llamada mielomeningocele, lo que le está impidiendo su movilidad, por lo que requiere de terapias en teletón donde le han indicado una serie de aparatos para ayudar a su recuperación entre los que se encuentran los afos fijos bilaterales que tienen un costo de 8,940.00 lempiras.

Confiando en que mi solicitud será atendida positivamente, agradezco de antemano

  
Lidia Claribel Loaysiga  
Madre.







- Se le presenta a la Corporación Municipal la Credencial Presidencia No. 438/TSC/2024, firmada por Itzel Anai Palacios Siwady Magistrada Presidente; en parte del contenido dice: En cumplimiento a las Disposiciones contenidas en los artículos 222 de la Constitución de la República; 3, 106 y 112 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; 45, 46 y 48 de su Reglamento el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal de este Ente Contralor procederá a brindar Asistencia Técnica y Supervisión de la Organización, Funcionamiento y Actividades ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad.

Las actividades en referencia serán realizadas por el Supervisor Carlos Antonio Velásquez Castro, durante la semana comprendida del 16 al 20 de septiembre del presente año, con el objetivo de verificar que la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad a su cargo, haya emprendido las acciones que corresponden a efecto de cumplir con lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), referente a las responsabilidades y funciones. -

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



pág. 171

*[Handwritten signature]*

Señor Mario Alcaí Caballero Hernández  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Santa Rita, Departamento de Yoro  
Su Oficina

Señor Alcalde Municipal:

En cumplimiento a las Disposiciones contenidas en los artículos 222 de la Constitución de la República, 3, 106 y 112 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; 45, 46 y 48 de su Reglamento el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal de este Ente Contralor procederá a brindar Asistencia Técnica y Supervisión de la Organización, Funcionamiento y Actividades ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad.

Las actividades en referencia serán realizadas por el Supervisor Carlos Antonio Velásquez Castro, durante la semana comprendida del 16 al 20 de septiembre del presente año, con el objetivo de verificar que la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad a su cargo, haya emprendido las acciones que corresponden a efecto de cumplir con lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), referente a las responsabilidades y funciones siguientes:

**Responsabilidades:**

- Preparar el plan de auditoría con base a riesgo inherente y remitirlo antes de la fecha establecida al departamento del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), que supervisa las auditorías internas y luego de su aprobación, remitir copia al síndico o cuerpo colegiado de la entidad.
- Proporcionar al síndico o cuerpo colegiado de la entidad, recomendaciones sobre áreas sujetas a fiscalización.

Página 1 de 4

- Vigilar que las operaciones de la entidad se ejecuten con transparencia y en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y demás resoluciones que se emitan.
- Evaluar periódicamente la suficiencia y efectividad del sistema de control interno existente en la entidad y recomendar las medidas correctivas que sean pertinentes.
- Procurar ante los funcionarios y empleados una cultura de respeto y cumplimiento de las normas y procedimientos de control, como medio para lograr las metas y objetivos en forma económica, ética, eficiente y equitativa.
- Comprobar que las erogaciones que realice la entidad, estén enmarcadas en las asignaciones presupuestarias aprobadas para el ejercicio en consonancia con las disposiciones legales, reglamentarias y/o resoluciones del síndico o cuerpo colegiado de la entidad.
- Realizar auditorías a posteriori o investigaciones específicas.
- Comprobar la gestión y avance físico y financiero de los diferentes proyectos y programas que realice la entidad, de conformidad con los planes establecidos y aprobados.
- Realizar el control preventivo y concurrencial sobre los procesos que realice la entidad, a efecto de emitir las recomendaciones que correspondan.
- Dar seguimiento a las recomendaciones que se emitan para la entidad.
- Informar trimestralmente a este Ente Contralor sobre la ejecución de las actividades previstas en el plan operativo anual.
- Desempeñar sus funciones, con integridad y ética conforme al Código de Conducta Ética del Servicio Público.

Página 2 de 4

Del resultado de esta actividad se elaborará un informe, que contendrá las observaciones y recomendaciones que presentarán motivo al desempeño de la Unidad de Auditoría Interna y en consecuencia la gestión de la Municipalidad de Santa Rita, Departamento de Yoro, por lo que solicitamos brindar la colaboración requerida con la disponibilidad del personal de la referida Unidad a siempre necesario y si fuera necesario, después de la jornada regular de trabajo, el suministro oportuno de la información que se requiera, espacio físico, así como, mobiliario y equipo, para que el funcionamiento designado pueda realizar su trabajo.

En caso puntual, en suscribe de usted.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Itzel Anai Palacios Siwady  
Magistrada Presidente

Página 4 de 4

- Soportar las actuaciones en el ejercicio de sus funciones de conformidad a los lineamientos y disposiciones del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

**Funciones:**

- Examinar y evaluar el control interno general u operacional.
- Revisar y evaluar la eficiencia y economía con que se han utilizado los recursos humanos, materiales y financieros y que hayan sido aplicados a los programas, actividades y proyectos autorizados.
- Verificar la confiabilidad, oportunidad y pertinencia de la información financiera y administrativa.
- Efectuar el control posterior parcial o total y/o exámenes especiales con respecto a la realización de proyectos de construcción, suministro de bienes y servicios que comprometan los recursos de la entidad, empleando las técnicas necesarias para lograr el cumplimiento de cada una de las fases.
- Formular las deficiencias encontradas, conclusiones y recomendaciones resultantes de los exámenes practicados por medio de los respectivos informes.
- Cuando las actividades realizadas o los hechos observados no fueren significativos y no implique responsabilidades, el audite interno podrá comunicar los resultados por medio de oficio o memorándum interno a las autoridades respectivas, previa la revisión y supervisión del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).
- Efectuar la evaluación de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, así como la liquidación, al finalizar el año fiscal.

Página 3 de 4





Asimismo, se presentó a la Corporación Municipal el informe de supervisión 01/2024-UAIM-1808-DFAISM-GASM-TSC. SUPERVISIÓN 01/2024. Periodo: del 17 al 20 de septiembre 2024. Supervisor: Carlos Antonio Velasquez Catastro. GERENCIA DE AUDITORIAS SECTOR MUNICIPAL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE AUDITORÍAS INTERNAS DEL SECTOR MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA DEPARTAMENTO DE YORO.-

- Se le dio lectura a la solicitud de Marly Mileidy Alcantara de Barrio Lara; solicita materiales de construcción, laminas de zinc y cemento para su humilde vivienda, adjunta fotocopia de identidad y fotografías. Seguidamente El alcalde somete a votación la solicitud, siendo aprobado por unanimidad por la Corporación Municipal 8 laminas de Zinc y 8 Bolsas de cemento.-

Santa Rita Yoro. 24 de Septiembre 2024

Estimado Señor Alcalde Municipal  
Mario Alexi Caballero

Por la presente es grato dirigirme a usted, deseándole éxitos y en sus actividades cotidianas, y al mismo tiempo aprovecho en manifestarle mi petición.

Muy cordialmente, solicito a usted, los siguientes materiales de construcción, laminas de zinc y cemento para mi humilde vivienda.

En espera de sus importantes decisiones como la máxima autoridad en nuestra comunidad.

De antemano quedo muy agradecida por la atención prestada.

Atentamente Marly Mileidy Alcantara  
Identidad. 1808-1982-00917



8 laminas  
8 cemento

Handwritten signature on the right margin.



## 7. INFORMES

- Se le dio lectura a la NOTIFICACION del Alcalde Municipal Mario Alexi Caballero Hernandez; el cual dice lo siguiente: El motivo de la presente es para notificarles sobre los cambios suscitados al proceso de licitación del Boulevard La Amistad, debido a que la fecha para la entrega de ofertas y para la apertura de sobres establecida para el día lunes 30 de septiembre y este día cae en semana Morazánica, por lo cual la fecha de entrega de ofertas y de apertura de sobres se establece para el día lunes 14 de octubre del año 2024, siendo las 9:00 a.m. la hora máxima para la entrega de ofertas en la oficina de la Unidad Técnica Municipal y las 10:00 a.m. la hora para la apertura de sobres en el lugar establecido.
- La Regidora Claudia Lorena Flores Lopez informa que se reunió la Junta Directiva de ASRY (Aguas de Santa Rita, Yoro), la primera reunión fue el día martes 17/09/2024 y le dieron lectura al acta anterior y como no eran parte de la Junta Directiva anterior solo ratificaron la lectura de esa acta y solicitaron que les facilitaran el estatus de aguas de Santa Rita, Yoro, el informe de la primera reunión lo va a presentar el Gerente General de

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.





*[Handwritten signature]*

ASRY Ismael Peña en sesión de Corporación Municipal y mencionarles que como Junta Directiva de aguas de Santa Rita, Yoro no puede aprobar la reducción de los intereses por moras, sino que es por la Corporación Municipal o la entidad que corresponde y se va hacer una revisión de los reglamentos de ASRY para ver que establecen con respecto a esos intereses por mora, pero ellos (ASRY) comentaron que no había nada respecto a que reglamentara cuanto era el porcentaje que se tenía que cobrar.- Sigue informando la Regidora Claudia Lorena Flores, que ya se dio la socialización de caminos productivos en las tres comunidades beneficiadas para el año 2024 que son: la aldea de Casiano, Cangrejales y Guanchias Creek con el acompañamiento de las Regidoras: Zugeidy Marilin Garcia Chavez, Yenifer Antonia Maradiaga Rosales y el Alcalde Municipal Mario Alexi Caballero Hernandez, donde en cada una de las reuniones hubo participación importante de la población los cuales están muy contentos y agradecidos por ser tomados en cuenta con este proyecto Gubernamental del Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro de caminos productivos. Así mismo informa la Regidora Claudia Lorena Flores que hay tres recursos de subsidio a los cuales han sido contratados por la Secretaría de Salud: la microbióloga la Doctora Dariela, el promotor en salud ambiental Salomón Valencia y la auxiliar de enfermería Maria Buezo.-

- El Regidor Virgilio Peña Pineda informa que el día 26 de septiembre del presente año, a las 9:00 am se hicieron presente al Barrio Bella Vista; la comisión de tierra, formada por los Regidores: Zugeidy Marilin Garcia Chavez y Virgilio Peña Pineda, les acompañaron el Auditor Municipal Marcos Eduardo Lopez Bonilla y Catastro Municipal, su visita es porque había conflicto entre tres vecinos de Barrio Bella Vista: el señor Jose Antonio Castellanos, la señora Marcia Contreras y la señora Marlen Ondina Cubillo Lopez, el cual el Departamento de catastro emitió un dictamen, se logró medir y concientizar a la familia que peleaba derechos, donde las medidas y colindancias estaban exactas y correctas y todo se logró que se finalizara en paz, tranquilidad y continuidad en una convivencia en paz.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



DICTAMEN DE CATASTRO

Santa Rita, Yoro martes, 24 de septiembre de 2024 en vista para dictaminar el conflicto de límites con los colindantes de la propiedad de los señores MARCIA CONTRERAS, JOSE ANTONIO CASTELLANOS y MARLEN ONDINA CUBILLO LOPEZ, JORGE ALBERTO CUBILLO ESCOBAR CUBILLO ambos poseedores de un predio ubicado en BARRIO BELLA VISTA, han venido ocurriendo litigios entre ellos en la cual tienen conflicto con límites territoriales en la división central de la cuadra, después de hacer las investigaciones, de mediciones conforme a documentos privados de compra venta, el caso bajo la responsabilidad del jefe de Catastro HENRY JAVIER COLINDRES MAJANO promueve:

1. Que, en propiedad de MARCIA CONTRERAS, JOSE ANTONIO CASTELLANOS se realizaron la revisión y medición de documento privado de la propiedad de tierra en sus antecedentes de compraventa la medición de 16.75 m x 24.00 mts con una superficie de 402.00 m<sup>2</sup>
2. Que, en propiedad de MARLEN ONDINA CUBILLO LOPEZ, JORGE ALBERTO CUBILLO ESCOBAR CUBILLO, se realizaron la revisión y medición de documento privado de la propiedad de tierra en sus antecedentes de compraventa la medición de 16.75 m x 12.00 mts con una superficie de 201.00 m<sup>2</sup>
3. El pasaje de la cuadra con la clave catastral 180801ZONA0150 tiene una anchura de 5.00 mts
4. Lo señores MARCIA CONTRERAS, JOSE ANTONIO CASTELLANOS no acepta la medición que realizó el Departamento de Catastro conforme a los documentos de compraventa que dichas medidas están registradas conforme al mapa de levantamiento predial desde hace varios años. Manifestando que si los señores MARLEN ONDINA CUBILLO LOPEZ, JORGE ALBERTO CUBILLO ESCOBAR CUBILLO construyeron en efecto donde la línea que el Departamento Catastro dictamino lo va a demoler
5. Se realizó una audiencia de conciliación en el Departamento de Justicia Municipal dirigida por la Abogada NUYARA MARIBELA AMAYA GARCIA y no se llegó a ningún acuerdo. Pasándolo a la siguiente instancia

Se suscribe  
Atentamente

*[Handwritten signature]*  
Henry Javier Colindres Majano  
Jefe de Catastro

Traducido:  
Comisión de Tierras  
Asesoría Legal

PAGINA ORIGINAL  
DEPTO. DE CATASTRO



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



- La Regidora Leslie Ondina Ramos Guzman informa que las actuales 6 personas beneficiadas del proyecto de la ONG Casa por Casa en el municipio de Santa Rita, Yoro son: Doris Lizeth Reina con numero identidad 0501-1988-03864, Federico Maldonado Cruz con numero identidad 1704-1981-00826, Delmis Selena Serrano Canales con numero identidad 1808-1994-00848, Christyan Fabian Garmendia Caceres con numero identidad 1801-1988-01875, Inoes Vasquez Vasquez con numero identidad 0804-1992-00297, Karla Patricia Banegas Castillo con numero identidad 0501-1988-02047.- Siendo Aprobado por unanimidad por la Corporación Municipal para el proyecto de la ONG casa por casa Lps.24,500.00 por vivienda, aprobado en Acta N°13 de fecha 28 julio del año 2022.- Así mismo la Regidora Leslie Ondina Ramos Guzman informa e invita a la Corporación Municipal que el dia sábado 28 de septiembre del presente año se estará realizando una brigada médica en la Escuela Dionisio de Herrera de Santa Rita, Yoro, la está realizando la Organización IC13 que trabaja de la mano con la Organización casa por casa, donde estarán recibiendo el apoyo por parte de la Corporación Municipal la alimentación y bebidas (refrescos) para los médicos que estarán en la brigada médica, 25 mesas plásticas, 2 mesas plásticas largas y 100 sillas, esta brigada año con año trae una brigada medica al Municipio y trabaja mancomunada con esta municipalidad y siempre los apoyan con la parte logística la municipalidad.-
- La Comisionada Municipal María Ernestina Medina y la Presidenta de la Comisión de Transparencia Reina Corea Castillo; solicitan que se les brinde mayor información de los proyectos que realiza la municipalidad de Santa Rita, Yoro y de las ayudas que vienen de parte del Gobierno a nuestro Municipio y del Proyecto de caminos productivos que se está ejecutando actualmente y de igual forma solicitan el vehículo Municipal para hacer veeduría, porque les están solicitando de las oficinas de transparencia de Yoro informe de todos los proyectos que la municipalidad de Santa Rita, Yoro ejecuta. -

## 8. PUNTOS VARIOS

### 8.1 OTROS

- El Jefe de Tributación Ramon Mancia expresa que su presencia es para presentar informe de mora que solicitaron; a continuación, presenta a la Corporación Municipal la mora de contribuyentes Municipales, bienes inmuebles, industria y comercio. La misma con saldos al 25 de septiembre 2024. Detalle: Mora bienes inmuebles urbanos y rurales L.12,165,255.95, Mora industria y comercio L.2,404,416.17, Totales L.14,569,672.12. Asimismo, presenta la mora de Industria y Comercio actualizada al 25 de septiembre 2024, la misma contempla saldos generales, intereses y recargos. Adjunta informe detallado de mora de industria y comercio, negocio en mora de Santa Rita, Yoro. También presenta lista de negocios que se encuentran registrados en el sistema SAFT municipal que no han renovado permiso de operación y se encuentran con saldos en mora, para que el departamento de Justicia Municipal proceda a su respectivo cierre. Adjunta listado de negocios para cierre por mora de Industria y Comercio. Asimismo, presenta lista de contribuyentes en mora a los cuales se les hizo el proceso formal de cobro, agotándose las instancias administrativas para que pasen a cobro





legal. Adjunta informe detallado de los tres avisos de industria y comercio negocios en mora Santa Rita, Yoro.-

La Regidora Claudia Lorena Flores Lopez pide que quede en Acta; que como Regidora exige al Departamento de Catastro que de forma expedita y urgente ya que son Lps.12,165,255.95 por mora de bienes Inmuebles urbanos y rurales a que procedan a que el personal asignado o soliciten identificar quienes son los dueños y que en la próxima sesión de Corporación se presenten las personas encargadas del Departamento de Catastro Municipal para que expliquen porque no se ha logra esa recaudación. La Regidora Wendy Lizeth Banegas expresa que agregando a lo manifestado por la Regidora Claudia Lorena Flores se debería de haber mecanismo de presión para poder identificar a las personas para hacerle el llamado para que se avoquen a la Municipalidades y si no que se van a tener que tomar otras medidas. Secundado por el Pleno de la Corporación Municipal lo antes mencionado.- El Regidor Daniel Alexis Funes Ochoa solicita que a partir de esta fecha que el Jefe de Tributación Ramon Mancia proceda a entregar listado de las personas que pasan a la vía de apremio los que ya agotaron los tramites administrativos.- El Apoderado Legal Denys Ramirez expresa que tiene que ser eficiente la labor el departamento de catastro de identificar los lotes que no han venido a registrarse, los lotes de cada lotificadora, las calles y áreas verdes y tomar medidas comitivas.- La Regidora Wendy Lizeth Banegas expresa que el departamento de catastro es necesario tomar medidas para identificar los lotes y que todas las lotificadoras que han vendidos sus lotes sin tener los permiso de la municipalidad tomar medidas como lo menciona el Apoderado Legal y en cuanto a lo que menciono el Regidor Daniel Funez de los proceso que ya se agotó el trámite administrativo que inmediatamente se proceda a la vía de apremio (la vía judicial).-

- El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez presenta a la Corporación Municipal varios traspasos de región detallados de la siguiente manera: reparación de calles en el área rural varias aldeas por la cantidad de Lps.400,000.00, salud Lps.900,000.00, reparación de calles en el Municipio Lps.500,000.00, actividades de educación Lps.300,000.00.-

**TRASPASO 2024  
ASIGNACIONES A DISMINUIR**

PROGRAMÁTICA DEL GASTO							DESCRIPCIONES	CANTIDAD
Programa	Sub programa	Proyecto	Actividad	Otra	Región	Benefic. F.F		
15							Infraestructura	400,000.00
	00						Sin Sub Programa	
		001					Construcción de Boulevard en barrio el centro y colonia esden	
			000				Sin actividad	
				001			Construcción de Boulevard en barrio el centro y colonia esden	
					47210		Construcciones y mejoras de bienes en dominio publico	
						11	Fondos de transferencia	
						20	Gastos de inversión	
<b>TOTAL</b>								<b>400,000.00</b>

**ASIGNACIONES A AUMENTAR**

PROGRAMÁTICA DEL GASTO							DESCRIPCIONES	CANTIDAD
Programa	Sub programa	Proyecto	Actividad	Otra	Región	Benefic. F.F		
15							Infraestructura	400,000.00
	00						Sin Sub Programa	
		0012					Reparación de calles en el área rural varias aldeas	
			000				Sin actividad	
				012			Reparación de calles en el área rural varias aldeas	
					23400		Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones varias	
						11	Fondos de transferencia	
						20	Gastos de inversión	
<b>TOTAL</b>								<b>400,000.00</b>

**TRASPASO 2024  
ASIGNACIONES A DISMINUIR**

PROGRAMÁTICA DEL GASTO							DESCRIPCIONES	CANTIDAD
Programa	Sub programa	Proyecto	Actividad	Otra	Región	Benefic. F.F		
11							Fortalecimiento Social y Comunitaria 35% y 5%	900,000.00
	01						Salud	
		001					Compra de Terreno para refugio sanitario	
			000				Sin Actividad	
				007			Compra de Terreno para refugio sanitario	
					41110		Para construcción de bienes en dominio pleno	
						11	Fondos de transferencia	
						20	Gastos de inversión	
<b>TOTAL</b>								<b>900,000.00</b>

**ASIGNACIONES A AUMENTAR**

PROGRAMÁTICA DEL GASTO							DESCRIPCIONES	CANTIDAD
Programa	Sub programa	Proyecto	Actividad	Otra	Región	Benefic. F.F		
11							Fortalecimiento Social y Comunitaria 35% y 5%	900,000.00
	01						Salud	
		000					Sin Proyecto	
			001				Actividad de salud	
				000			Sin Otra	
					33110		Transferencia de Capital e Instituciones de la Administración Central	
						11	Fondos de transferencia	
						20	Gastos de inversión	
<b>TOTAL</b>								<b>900,000.00</b>



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*







**TRASPASO 2024**  
**ASIGNACIONES A DISMINUIR**

PROGRAMÁTICA DEL GASTO							DESCRIPCIONES	CANTIDAD
Programa	Sub programa	Proyecto	Actividad	Obra	Reñglon	Inv/Func. F.F.		
15							Infraestructura	500,000.00
	00						Sin Sub Programa	
		001					Construccion de Boulevard en barrio el centro y colonia ceden	
			000				Sin actividad	
				001			Construccion de Boulevard en barrio el centro y colonia ceden	
					47210		Construccion y mejoras de bienes en dominio publico	
						11	Fondos de transferencia	
						20	Gastos de Inversión	
TOTAL								500,000.00

**TRASPASO 2024**  
**ASIGNACIONES A DISMINUIR**

PROGRAMÁTICA DEL GASTO							DESCRIPCIONES	CANTIDAD
Programa	Sub programa	Proyecto	Actividad	Obra	Reñglon	Inv/Func. F.F.		
11							Fortalecimiento Social y Comunitaria 35% y 5%	300,000.00
	01						Salud	
		007					Compra de Terreno para relleno sanitario	
			000				Sin Actividad	
				007			Compra de Terreno para relleno sanitario	
					41110		Para construcción de bienes en dominio pleno	
						11	Fondos de transferencia	
						20	Gastos de inversión	
TOTAL								300,000.00

**ASIGNACIONES A AUMENTAR**

PROGRAMÁTICA DEL GASTO							DESCRIPCIONES	CANTIDAD
Programa	Sub programa	Proyecto	Actividad	Obra	Reñglon	Inv/Func. F.F.		
15							Infraestructura	500,000.00
	00						Sin Sub Programa	
		002					Reparación de calles en el municipio	
			000				Sin actividad	
				002			Reparación de calles en el municipio	
					23400		Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones varias	
						11	Fondos de transferencia	
						20	Gastos de Inversión	
TOTAL								500,000.00

**ASIGNACIONES A AUMENTAR**

PROGRAMÁTICA DEL GASTO							DESCRIPCIONES	CANTIDAD
Programa	Sub programa	Proyecto	Actividad	Obra	Reñglon	Inv/Func. F.F.		
11							Fortalecimiento Social y Comunitaria 35% y 5%	300,000.00
	03						Actividades de educación	
		000					Sin Proyecto	
			001				Actividad de Educación	
				000			Sin Obra	
					55110		Transferencia de Capital a Instituciones de la Administración Central	
						11	Fondos de transferencia	
						20	Gastos de inversión	
TOTAL								300,000.00

Luego de discutirse los traspasos de reglón antes mencionados, El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez los somete a votación, siendo a probado por unanimidad por la Corporación Municipal.-

- El Alcalde entrega a la Corporación Municipal el borrador del presupuesto para el año 2025 y el libro de sueldos y salarios para el año 2025.-





## 9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES

- ❖ La Corporación Municipal por mayoría de votos **ACUERDA** dejar sin valor y efecto el punto de Acta # 69 de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto del año 2024, donde se estableció la ordenanza de que las prácticas de la banda Independiente se realizaran de lunes a viernes en el parque central y sábado y domingo en Propar, en virtud que se recibió la visita de representantes de la banda independiente presentando un listado de 41 habitantes con sus respectivas firmas y números de DNI que respalda la continuidad de las prácticas de la banda en la calle de las aguas termales. Aprobando los Regidores: Claudia Lorena Flores Lopez, Leslie Ondina Ramos Guzman, Virgilio Peña Pineda, Yenifer Antonia Maradiaga Rosales, Wendy Lizeth Banegas Yanez, Daniel Alexis Funes Ochoa, Zugeidy Marilyn Garcia Chavez; un nuevo **ACUERDO** con el objetivo de salvaguardar la paz y convivencia de la ciudadanía que a continuación se detalla: Que las practicas se realicen los días lunes, miércoles y viernes de 6:00 p.m. a 8:00 p.m. en la calle de las aguas termales debiendo desplazarse unas tres cuadras hacia adelante alternando día de por medio de práctica. Haciendo la observación que de no dar cumplimiento al Acuerdo anterior se tomaran otras medidas; todo lo anterior se hace ya que todos los niños y jóvenes tienen derecho a la Educación, a la Cultura, al Deporte, a la Recreación, y al tiempo libre. Votando en contra: El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez y la Regidora Nelly Yesenia Mejia Aguilera. - El Alcalde manifiesta que vota en contra ya que la ley de Paz y Convivencia establece que el ruido que perjudique a tercero debe regularse. La Regidora Nelly Yesenia Mejia Aguilera expresa que no está de acuerdo porque existen muchas quejas de las molestias que causan dichas prácticas de los jóvenes del ruido que ocasionan los instrumentos de la banda y habiéndole proporcionado otros lugares donde ellos puedan realizar sus prácticas sin molestar a nadie.-
- ❖ Dando respuesta a la solicitud de la banda independiente; solicitan apoyo económico por valor de Lps.25,000.00 ya que están organizando un Festival Navideño este próximo 14 de diciembre en donde participaran aproximadamente 18 bandas; La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad la cantidad de Lps.10,000.00.-
- ❖ Dando respuesta a la solicitud del Centro Educativo Cristóbal Colon; Sol.-010-180800025B10-DCE-2024; solicita el apoyo con Materiales de construcción para el centro Educativo Cristóbal colon de la Aldea la Hamaca el Buen Pastor Santa Rita Departamento de Yoro, ya que la Escuela tiene como Proyecto realizar una baranda con malla de alambre para proteger la integridad de la población estudiantil- La Honorable Corporación Municipal Aprueba por mayoría de votos de los miembros presentes Unanimidad la cantidad de Lps.7,034.00. votando a favor: el Alcalde Municipal Mario Alexi Caballero





Hernandez y los Regidores Municipales: Nelly Yesenia Mejia Aguilera, Leslie Ondina Ramos Guzman, Virgilio Peña Pineda, Yenifer Antonia Maradiaga Rosales, Wendy Lizeth Banegas Yanez, Daniel Alexis Funes Ochoa.,. Votando en contra las Regidoras: Claudia Lorena Flores Lopez y Zugeidy Marilyn Garcia Chavez y expresan que no están en contra de aprobar los Lps.7,034.00 de apoyo y las mejoras de las escuelas ya que les manifestaron al inicio de la reunión el Departamento de Tesorería que en este momento no hay fondo para ejecución en salud y educación.-

- ❖ Dando respuesta a la solicitud de la Cámara de Comercio E. Industrias de Santa Rita, Yoro; solicita el apoyo incondicional en cuanto a lo siguiente. Que no se le otorgue permiso de operación a ningún solicitante que quiera dar apertura a su negocio, sin antes estar afiliado e inscrito en la cámara de comercio e industrias de Santa Rita, Yoro, así como también exigir a los comerciantes que soliciten renovación del permiso de operación estar al día con el pago correspondiente a la cámara de comercio e industrias de Santa Rita Yoro. La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad lo solicitado y dar estricto cumplimiento a quien corresponda.-
- ❖ Dando respuesta a la solicitud de Lidia Claribel Loaysiga madre de la niña Perla Maribel Peralta; solicita apoyo económico, para la niña Perla Maribel Peralta, ya que ella nació con una enfermedad llamada mielomeningocele, lo que le está impidiendo su movilidad, por lo que requiere de terapias en teletón donde le han indicado una serie de aparatos para ayudar a su recuperación entre los que se encuentran los afos fijos bilaterales que tienen un costo de Lps.8,940.00 lempiras; La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad la cantidad solicitada Lps.8,940.00.-
- ❖ Dando respuesta a la solicitud de Marilly Mileidy Alcantara de Barrio Lara; solicita materiales de construcción, laminas de zinc y cemento para su humilde vivienda; La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad 8 laminas de Zinc y 8 Bolsas de cemento.-
- ❖ El Pleno de la Corporación Municipal exigen al Departamento de Catastro que de forma expedita y urgente ya que son Lps.12,165,255.95 por mora de bienes Inmuebles Urbanos y Rurales, a que procedan a que el personal asignado o soliciten identificar quienes son los dueños y debería de haber mecanismo de presión para poder identificar a las personas para hacerle el llamado para que se avoquen a la Municipalidades y si no que se van a tomar otras medidas y solicitan que en la próxima sesión de Corporación se presenten las personas encargadas del Departamento de Catastro Municipal para que expliquen porque no se ha logrado esa recaudación.-
- ❖ La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad los traspasos de reglón: reparación de calles en el área rural varias aldeas por la cantidad de Lps.400,000.00, salud Lps.900,000.00, reparación de calles en el Municipio





Lps.500,000.00, actividades de educación Lps.300,000.00; detallados los trasposos de renglón en esta misma acta.-


## 10. DOMINIO PLENOS

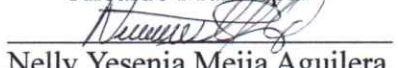
### Dominios plenos Admitidos:

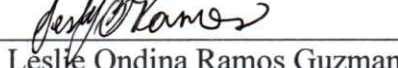
- Dominio pleno a favor de **Alfonso Moreno** con número de identidad 1810-1966-00253 de un lote de terreno ubicado en el Barrio Bella Vista.-
- Dominio pleno a favor de **Jefry Dominguez Quintanilla y Josselin Patricia Flores Gomez** con número de identidad 1804-1990-01424 y 1808-1993-00714 de un lote de terreno ubicado en el Barrio Bella Vista.-
- Dominio pleno a favor de **Benilda Maldonado Rodriguez** con número de identidad 1810-1972-00482 de un lote de terreno ubicado en el Barrio Pueblo Nuevo.-
- Dominio pleno a favor de **Suany Yuritza Juarez Montes** con número de identidad 1804-1984-07355 de un lote de terreno ubicado en el Barrio Echeverry.-
- Dominio pleno a favor de **Blanca Nubia Zavala Lopez** con número de identidad 1808-1962-00039 de un lote de terreno ubicado en el Barrio Lara.-
- Dominio pleno a favor de **Floristilia Calix** con número de identidad 1804-1981-05199 de un lote de terreno ubicado en el Barrio Bella Vista.-
- Dominio pleno a favor de **Jenie Clarissa Pinto Baires** con número de identidad 1804-1982-03545 de un lote de terreno ubicado en el Barrio Villa Adela II etapa.-

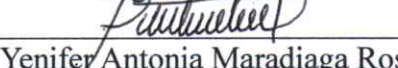
## 11. CIERRE DE LA SESIÓN

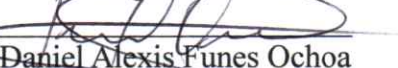
Y no habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 7:04 P.M


  
Mario Alexi Caballero Hernandez  
Alcalde Municipal

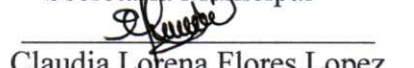
  
Nelly Yesenia Mejia Aguilera  
Regidora N°1


  
Leslie Ondina Ramos Guzman  
Regidora N°3

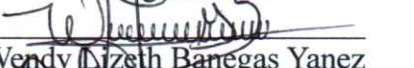
  
Yenifer Antonia Maradiaga Rosales  
Regidora N°5


  
Daniel Alexis Funes Ochoa  
Regidor N°7

  
Evelin Paola Molina Reyes  
Secretaria Municipal

  
Claudia Lorena Flores Lopez  
Regidora N°2

  
Virgilio Peña Pineda  
Regidor N°4

  
Wendy Nizeth Banegas Yanez  
Regidora N°6

  
Zugeidy Marilyn Garcia Chavez  
Regidora N°8

